

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 27/03/25  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 5 /25

Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

**VISTO:**

El Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 1457/17 -modificado por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22- y las actuaciones del Concurso n°132 del M.P.F.N.,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución PGN 73/24 se convocó al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 132 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Jujuy (v. Resoluciones PGN 35/19 y MP 127/19), una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia homónima y una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia homónima, con fecha de cierre de inscripción el 17 de marzo pasado.

Asimismo, tal como se encuentra establecido en el artículo 3, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 1457/17 -modificado por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22-, cuando la cantidad de postulantes mujeres no alcance el 30% del total de personas inscriptas se dispondrá la ampliación del periodo de inscripción por un plazo no menor a diez (10) ni mayor a veinte (20) días.

En este aspecto, la Secretaría de Concursos informó que, en total, se inscribieron ochenta y nueve (89) personas, de las cuales veintiocho (28) son mujeres, representando el 31,46% de personas inscriptas. Particularmente, para cubrir la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Jujuy se inscribieron cuarenta y nueve (49) personas, de las cuales catorce (14) son mujeres, quienes representan el 28,57%; para la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia homónima, se inscribieron cincuenta y siete (57) personas, de las cuales quince (15) son mujeres, representando el 26,32%; y para la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia

homónima, se inscribieron cincuenta y cinco (55) personas, de las cuales dieciocho (18) son mujeres, representando el 32,73%.

En todos los casos se trata de personas inscriptas que revisten carácter de provisorio, en tanto resta corroborar que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios dispuestos para ser admitidas como postulantes.

Tal como se advierte, no se alcanzó el porcentaje mínimo requerido para las vacantes de Jujuy y de La Rioja.

En consonancia con los principios que motivaron la Resolución PGN 70/22, y sin perjuicio del porcentual global de inscriptas, corresponderá la ampliación del periodo de inscripción sólo para las dos vacantes antes referidas, a fin de lograr en ellas superar el 30% o, al menos, la mayor participación posible de mujeres; más allá que todas las personas ya inscriptas a cualquiera de las tres vacantes puedan actualizar sus legajos digitales hasta la nueva fecha de cierre de inscripción, en función del principio de igualdad de oportunidades, dispuesto en el reglamento aplicable.

Asimismo, se modificarán las fechas de publicación de la lista definitiva de postulantes y del sorteo público de magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley 27.148) y el artículo 3, segundo párrafo, del referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N.;

## **RESUELVO:**

**I. DISPONER** la ampliación del plazo de inscripción de este Concurso n° 132, exclusivamente para las vacantes de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Jujuy (v. Resoluciones PGN 35/19 y MP 127/19) y de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia homónima, durante el cual solamente se podrán inscribir mujeres.

**II. HACER SABER** que todas las personas ya inscriptas en cualquiera de las vacantes que integran este proceso de selección podrán actualizar su legajo digital.

**III. ESTABLECER** el 29 de abril de 2025, a las 16:00 horas, como nueva fecha de cierre del periodo de inscripción.

**IV. HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 20 de mayo de 2025 en la sección concursos del sitio web institucional

PROTOCOLIZACION

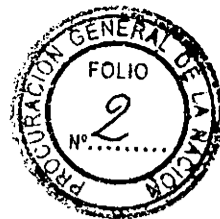
ECH: 27/03/25



MINISTERIO PÚBLICO

**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO

[www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar), con noticia de su cumplimiento a través de las redes sociales del MPFN y del portal [www.fiscales.gov.ar](http://www.fiscales.gov.ar).

**V. DISPONER** que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador se llevará a cabo el próximo 24 de junio, a las 10:00 horas en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

**VI.** Protocolícese, publíquese y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino